



Resolución N° 885/22

Llamado a Licitación Pública N° 5/22 "Recambio de Cañerías, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable"

VISTO:

Ley Provincial I N° 11 "Ley de Obra Pública";

La Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 52/22 "Convenio Marco PROARSA para la ejecución de la obra "Renovación Y Ampliación De Red De Agua Potable Zona Centro-Sarmiento" localidad de Sarmiento- Provincia de Chubut";

La Ordenanza Municipal N° 49/12 "Sistema de Compra y Contratación";

El Convenio Marco PROARSA Para La Ejecución De La Obra "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ZONA CENTRO-SARMIENTO" Localidad De Sarmiento- Provincia De Chubut;

La No Objeción Ref: EX2020-84648416-APN-ENOHSA#MOP- "CHUBUT-SARMIENTO-RECAMBIO DE CAÑERÍA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE" PROGRAMA: PROARSA;

La No Objeción a la actualización del presupuesto proyecto Ref: NO-2022-105385537-APN-GG#ENOHSA CHUBUT- SARMIENTO – RECAMBIO DE CAÑERIAS MEJORA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE;

El Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo Municipal suscribió el Convenio Marco PROARSA Para La Ejecución De La Obra "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ZONA CENTRO-SARMIENTO" Localidad De Sarmiento- Provincia De Chubut", habiéndose remitido a este Municipio por parte del ENO HSA la NO OBJECCION TECNICA, en la cual se autoriza a realizar el proceso de contratación correspondiente;

Que, así mismo, se aprueba la solicitud de actualización del presupuesto realizada por parte del PEM estableciéndose el mismo en la suma total financiable de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 95/100 (\$ 870.709.509,95);

Que, mediante la Ordenanza N° 52/22 se ratificar en todos sus términos el Convenio antes mencionado, incrementando las partidas de INGRESOS en la Partida Principal 2-2-2-0-0-0 Aportes del Tesoro Nacional, Partida Parcial 2-2-2-1-12-0 Renovación Red de Agua (Recambio de Cañerías, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable) y EGRESOS en la Partida Principal: 1-2-4-1-0 Inversión con Aportes de Nación, Partida Parcial, 1-2-4-1-14 Renovación Red de Agua (Recambio de Cañerías, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL



MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT

**Las Malvinas
son Argentinas**

QUINIENTOS NUEVE CON 95/100 (\$ 870.709.509,95), como así también se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizar la PEM a efectuar el Procedimiento Licitatorio correspondiente;

Que, no habiendo impedimento;

**POR TODO ELLO, Y CONFORME LO DISPUESTO POR LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EL
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO**

RESUELVE

Artículo 1°): PROCEDER a realizar el llamado de Licitación Pública N° 05/2022 "Recambio de Cañerías, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable", en el marco de las gestiones realizadas entre la Municipalidad de Sarmiento y el Ente Nacional De Obras Hídricas De Saneamiento" ENOHSA.

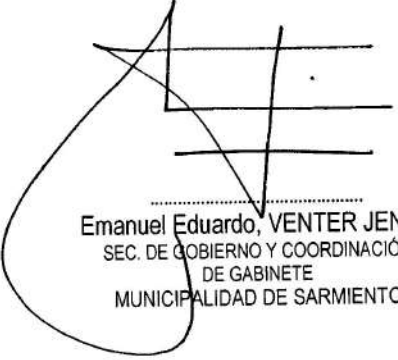
Artículo 2°): FIJAR como fecha límite para la presentación de las propuestas hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura sobres, la cual se fija para el día 14 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs. en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de Sarmiento.

Artículo 3°) DISPONER la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y por un día en los diarios de la zona y regionales, como así también la publicación del Pliego de Bases y Condiciones en la Página Web del Municipio (<https://www.sarmientochubut.gob.ar/>).


Artículo 4°): CONVOCAR a la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas presentadas, la que estará conformada por el Sr. Intendente Municipal, representantes del Concejo Deliberante, a razón de uno por cada Bloque, Asesoría Legal, Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Sarmiento.

Artículo 5°): AFECTAR a efectos de la presente licitación, las partidas de EGRESOS en la Partida Principal: 1-2-4-1-0 Inversión con Aportes de Nación, Partida Parcial, 1-2-4-1-14 Renovación Red de Agua (Recambio de Cañerías, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 95/100 (\$ 870.709.509,95).

Artículo 6°) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.


Emanuel Eduardo, VENTER JENKS
SEC. DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO




Sebastián Ángel, BALOCHI
INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO